

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MPCP-OEC-AS
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Pucallpa, al 30 día del mes de abril del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las 10:00 horas, el organo encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°0013-2024-MPCP-OEC-AS derivada de la Subasta Inversa Electronica N° 0003-2024-MPCP-CS-SIE, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	<table border="1"> <tr> <td>ABOG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ABOG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA		Suplente	
ABOG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	10423413471
2	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	10434126431
3	VELA ISLA MARLY	10454435538
4	SEGURA MOLINA FANNY	10460295098
5	SANDY COTRINA CHRISTIAN JUNIOR	10476224972
6	FLORES GUERRA JOSE DIEGO	10483743951
7	HUARACA GALDOS LEXCY NAYROBI	10777971447
8	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20536685261
9	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	20604383740

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	26.04.2024	16:26:00
2	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	26.04.2024	20:09:04
3	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	26.04.2024	18:42:48
4	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	26.04.2024	18:12:52

6	<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	DE LA REVISION DE LOS REGISTROS SANITARIOS DEL AZUCAR SE OBSERVA QUE EL POSTOR NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DE 5 KILOS PARA EL AZUCAR

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Paquete(s) a los que postula
1	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	PAQUETE UNICO

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	PAQUETE UNICO
3	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	PAQUETE UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	71,660.00	66.45
2	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	86,820.00	80.51
3	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	97,689.00	90.59
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	BONIFICACION DE 5%	5 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	82.54 puntos	
	BONIFICACION DE 5%	4.13 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	86.67 puntos	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	73.36 puntos	
	BONIFICACION DE 5%	3.67 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	77.03 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	105	
2	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	86.67	
3	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	77.03	
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	FACTURACIÓN		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	NO CALIFICA	

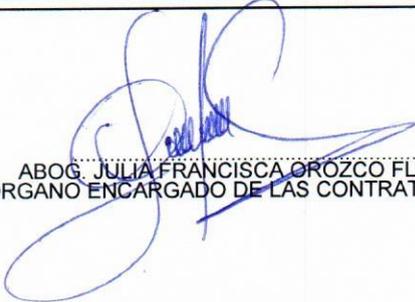
FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		RIOS PEREZ JAVIER JESUS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		J Y N PROVEEDORES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.5	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	RIOS PEREZ JAVIER JESUS		

14	ACUERDO ADOPTADO			
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			

15	 ABOG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



DEC

ANEXO N°01

Adjudicación Simplificada N°0013-2024-MPCP-OEC-AS derivada de la Subasta Inversa Electronica N° 0003-2024-MPCP-CS-SIE

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL ABASTECIMIENTO
DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CORONEL PORTILLO**

PAQUETE UNICO

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

POSTOR	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	J Y N PROVEEDORES S.A.C.
Documentos para la admisión de la oferta				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO	SI	SI	SI
e) Para las filas N° 1, 2, 3, 4 adjuntar Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	SI	SI	SI	SI
f)) Para las filas N° 1, 2, 3, 4 adjuntar Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria -DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	SI	SI	SI	SI
g) Para la Fila N° 05 debiera adjuntar: Para producto nacional: Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuicolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar. Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar. En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuicolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES. Para productos importados: Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuicolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar. Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuicolas, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.	SI	SI	SI	SI
h) Para la fila N° 06 adjuntar Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2011-AG, y sus modificatorias. Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA. La documentación solicitada deberá mantenerse vigente incluso hasta la culminación de las entregas del producto adquirido. Es responsabilidad exclusiva del proveedor tramitar oportunamente la renovación de dichos documentos.	SI	SI	SI	SI
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	NO	NO	NO
k) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI	SI
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

ABOG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



OEC

ANEXO 02

Adjudicación Simplificada N°0013-2024-MPCP-OEC-AS derivada de la Subasta Inversa Electronica N° 0003-2024-MPCP-CS-SIE

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL ABASTECIMIENTO
DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

EVALUACION DE OFERTA								
PAQUETE UNICO								
N°	POSTORES	PRECIO PTJE (100)		TOTAL	BONIFICACION %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
		MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE					
1	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	71,660.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1	
2	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	86,820.00	82.54	82.54	4.13	86.67	2	
3	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	97,689.00	73.36	73.36	3.67	77.03	3	


ABOG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



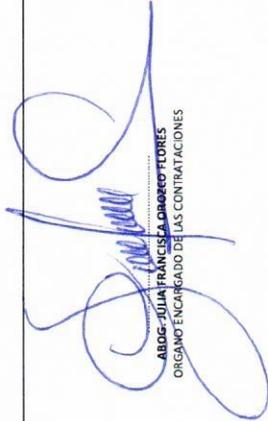
Adjudicación Simplificada N°0013-2024-MPCP-OEC-AS derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 0003-2024-MPCP-CS-SIE

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

PAQUETE UNICO

POSTOR

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MARTEL RODIL JESENIA YADIRA	RIOS PEREZ JAVIER JESUS	J Y N PROVEEDORES S.A.C.
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>REQUISITOS</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/107.839.02 (Ciento Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 02/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 26.959.00 (Veintiseis Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán bienes similares a los siguientes: Venta de viveres en general.</p> <p>ACREDITACION:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>RESPECTO A LA NO ACREDITACIÓN DE SU EXPERIENCIA COMO POSTOR: REFIERE QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE REQUIRO, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR, ACREDITAR EXPERIENCIA EN VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA POR UN MONTO DE S/ 107.839.02 Y EN CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 26.959.00</p> <p>"(.....) LA OBLIGACIÓN DE LOS POSTORES NO SOLO ES PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS FORMALMENTE, SINO ACREDITAR (COMO SE SEÑALA EN LAS BASES) QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS; ES DECIR, NO BASTA QUE SE PRESENTE EN UNA OFERTA UN CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y SU CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN, FACTURAS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PAGO SI ES QUE EN TALES DOCUMENTOS NO EXISTE INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE ACREDITE ALGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS CONSIDERADAS EN LAS BASES INTEGRADAS COMO BIENES SIMILARES. PUES EN TAL CASO SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA CUMPLIR TAL FINALIDAD"</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
	<p>NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>



Abig. JULIA FRANCISCA OBREGON TORRES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES